



EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 3° (fracciones I y XXXV) y 8° (fracciones I, II y XVII) del Decreto de creación del Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014, así como en el apartado M00 (numerales 1, 2 y 28) del Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2018:

CONVOCA

A su personal docente para participar en el

Diplomado en Enseñanza de la Fotónica Aplicada

OBJETIVO

Contribuir a la mejora de la enseñanza de la fotónica en los programas de ingeniería mediante la actualización disciplinar y formación en diseño instruccional del personal docente del TecNM. Con los conocimientos adquiridos las y los participantes diseñarán, implementarán y evaluarán experiencias de aprendizaje activo que integren los fundamentos y las aplicaciones tecnológicas de la fotónica a través del abordaje de problemas del contexto.

BASES

PRIMERA. DIRIGIDO A

Docentes del Tecnológico Nacional de México que:

1. Posean título profesional en áreas afines a semiconductores, electrónica, mecatrónica,

sistemas computacionales, telecomunicaciones, materiales, biomédica, energía, ambiental.

2. Impartan asignaturas relacionadas con electrónica, optoelectrónica, metrología, nanotecnología, fibras ópticas, transmisión de datos, física, materiales, física de semiconductores, análisis numérico, ecuaciones diferenciales o programación.

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

- Tipo: Diplomado de formación y actualización docente.
- Modalidad: No escolarizado (virtual)
- Duración: 120 horas
- Reconocimiento: Constancia oficial con validez curricular

TERCERA. CONTENIDO TEMÁTICO

El diplomado se estructura en 6 módulos:

1. Fundamentos de fotónica.
2. Fuentes ópticas, láseres e instrumentación optoelectrónica.
3. Fibras ópticas y sensores fotónicos.
4. Metrología óptica, simulación y análisis de datos.
5. Fotónica integrada, nanofotónica y tecnologías emergentes.
6. Diseño instruccional y proyecto integrador

CUARTA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA



2026
año de
**Margarita
Maza**





Las y los docentes interesados en participar deberán presentar, en tiempo y forma, la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción electrónica, elaborada conforme al formato institucional que se proporcionará en el siguiente enlace de registro:

<https://forms.gle/UJk7bPxMep1FV5DF8>

- Currículum Vitae Único del TecNM, debidamente actualizado.
- Carta de compromiso en la que el participante manifieste su disponibilidad para cursar las 120 horas del diplomado.

<https://tinyurl.com/3ht9e2d4>

La entrega oportuna y completa de esta documentación es requisito indispensable para la validación de la inscripción.

QUINTA. INSCRIPCIÓN

- Periodo de registro: 2 de octubre al 21 de octubre 2026
- Inicio del diplomado: 23 de octubre 2026
- Plataforma: TecNM Virtual

SEXTA. INFORMES

Correo de contacto:

diplomadofotonica@piedrasnegras.tecnm.mx

Los aspectos no contemplados en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Académica de Investigación e Innovación del TecNM.

Ciudad de México, 2 de octubre del 2026

ATENTAMENTE

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL



2026
año de
Margarita
Maza

